



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 19 MAY 2022

Expte. N° 094/22

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO, en su carácter de Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, propone la designación de la Mag. Mirta Adriana QUIROGA, como Secretaria Técnica de la citada dependencia, en virtud de lo establecido en el artículo 69 del Estatuto de la Universidad como así también en la Resolución CS N° 232/99; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar y poner en funciones a la Mag. Mirta Adriana QUIROGA, DNI N° 12.712.835, como SECRETARIA TÉCNICA del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de la UNIVERSIDAD, a partir del día de la fecha y mientras dure la actual gestión y/o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Afectar este nombramiento en la partida individual vacante del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de la UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la Mag. QUIROGA continuará desempeñando sus tareas de docencia e investigación, como extensión de funciones.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL. Oportunamente archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0745-2022

0745-2022